



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve de abril de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Diecy Giovanny Jaramillo Prado
Demandado: ARL SURA y Seguros de Vida del Estado S.A
Radicado: 05001-31-05-008- **2021-00101**-00

Estando señalado el día 20 de abril del presente año, a las 4:00 pm como fecha y hora para continuar con la audiencia de juzgamiento y en ella proferir la decisión de fondo, no fue posible llevar a cabo la misma, debido a inconvenientes de conectividad del apoderado judicial de la parte actora, en la plataforma Life Size donde se llevaría a cabo esa diligencia de manera virtual.

Por lo anterior, y con el propósito de continuar con la audiencia de Juzgamiento en este proceso, se señala el día 5 DE MAYO DE 2022, A LAS 4:00 PM, la cual se hará de manera PRESENCIAL, es decir en las instalaciones del Despacho judicial ubicado en el Palacio de Justicia, edificio José Félix de Restrepo, oficina 918 de esta ciudad.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 56 Fijados en la Secretaría del Despacho
el día **03 DE MAYO /2022**, a las 8 a.m.

El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO